



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

Noviembre
2023

Consejo Directivo

CONTENIDO

I. Introducción	1
II. Objetivo Institucional.....	1
III. Marco Estratégico Institucional.....	1
IV. Estructura Organizativa General	1
V. Estructura Organizativa Específica	2
VI. Proceso de formulación	3
VII. Matriz del Plan Operativo Anual 2024.....	3
VIII. Anexos	4

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA), es una de las principales herramientas de planificación del IPSFA, el cual se alinea con el Marco Estratégico Institucional, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Matriz Institucional de Riesgos. En el POA se han establecido elementos y actividades, con una programación de metas anuales y la ejecución de cada una de ellas será evidenciada a través de los medios de verificación que se establezcan, esto por cada unidad de la estructura organizativa vigente.

II. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Realizar fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada, Art.-1 de la Ley IPSFA.

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. MISIÓN

Administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles, para proveer en el momento oportuno servicios de previsión y seguridad social que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios.

B. VISIÓN

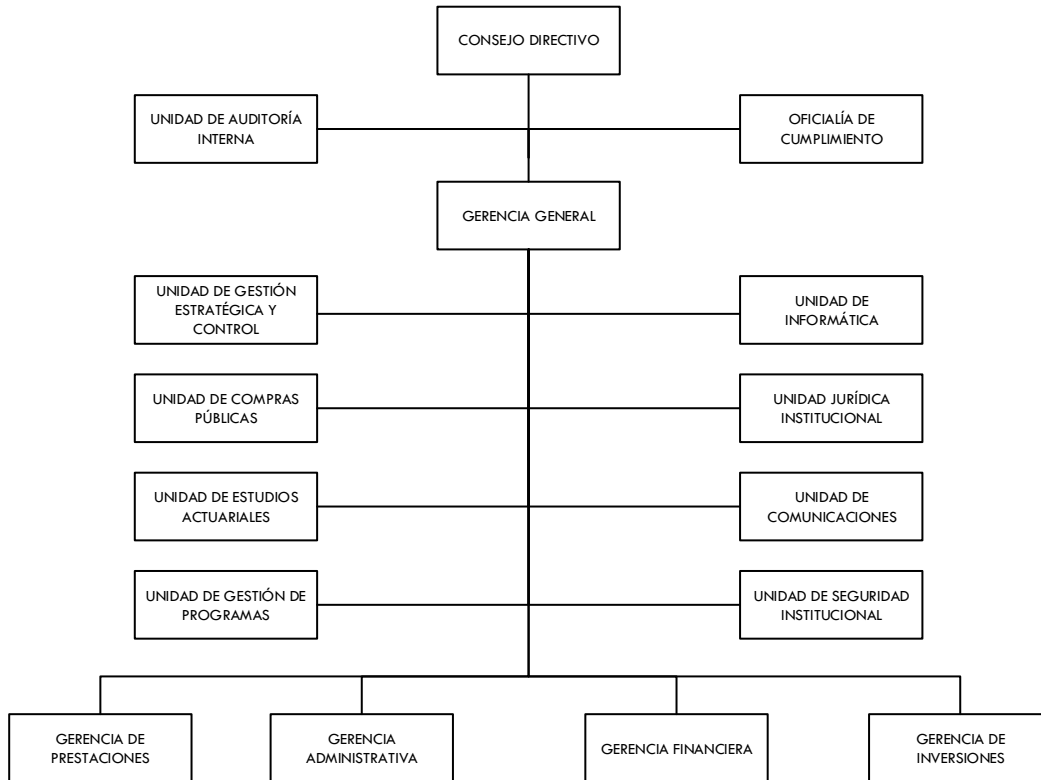
Ser una institución confiable y autosostenible mediante la ejecución de procesos que garanticen la eficiencia y mejora continua, para proveer servicios de previsión y seguridad social en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.

C. VALORES

1. Compromiso: Con los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridades, ejecutando procesos basados en el cumplimiento efectivo de la razón de ser de la Institución y el marco legal que la rige.
2. Innovación: En la utilización de recursos y aplicación de conocimientos, que respondan a los retos y necesidades cambiantes del entorno institucional.
3. Transparencia: En la ejecución y resultado de los procesos, presentando la información relacionada y permitida, con una comunicación abierta y participativa, que genere confianza y seguridad para los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridad.
4. Excelencia: En la atención y prestación de servicios, mediante la ejecución de procesos de calidad que logren una mejora continua que impacte directamente en beneficio de los afiliados y sus beneficiarios.
5. Confiabilidad: En la gestión de la información generada durante el desarrollo de todos los procesos institucionales.

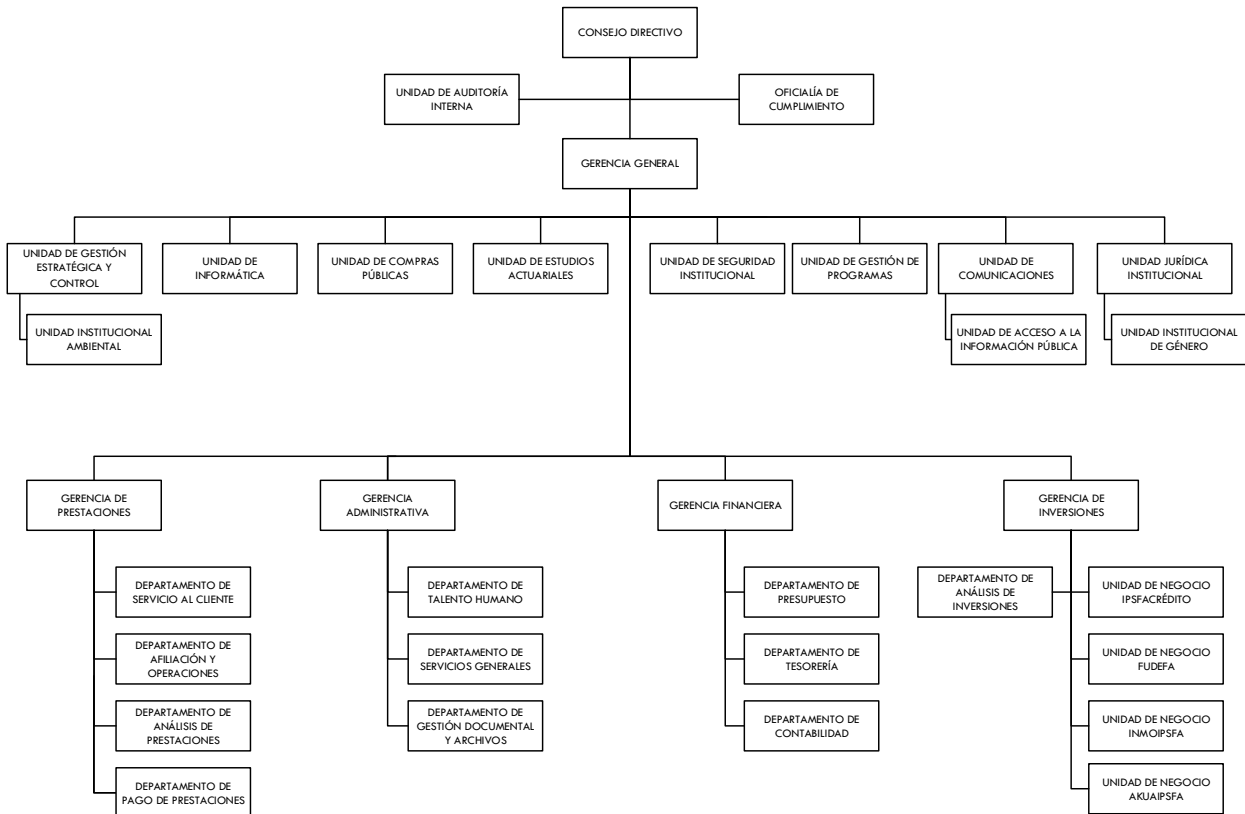
IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL

La Estructura Organizativa General del IPSFA 2024, V1, fue aprobada en Acta de la Sesión CD-27/2023, resolución No. 157, de fecha 20 de julio de 2023, con entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2024.



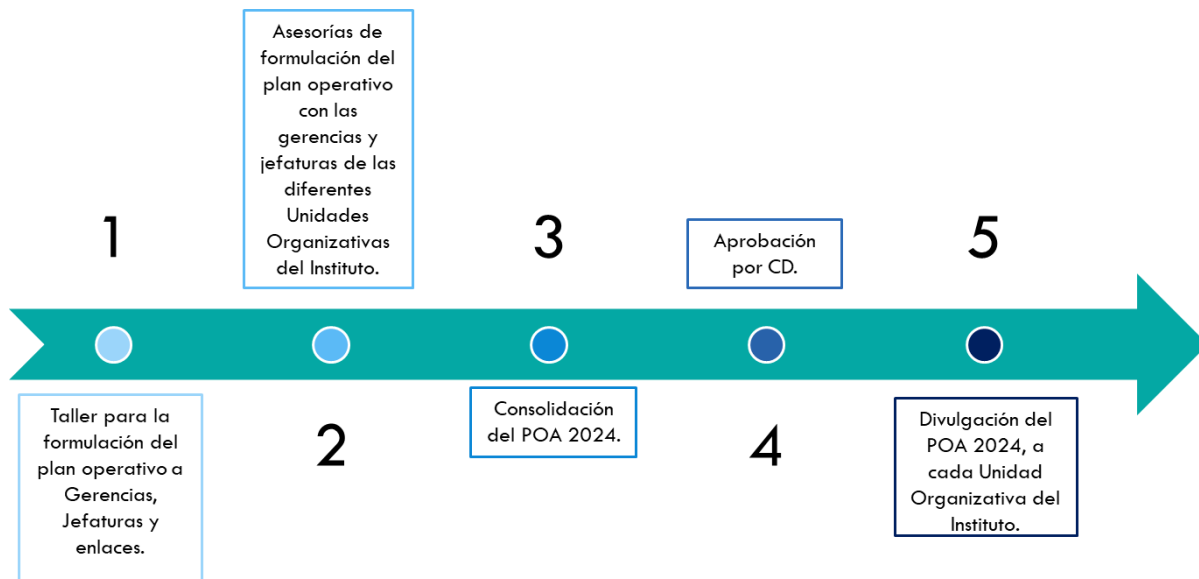
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESPECÍFICA

La Estructura Organizativa Específica del IPSFA 2024, V2, fue autorizada por Gerencia General el 16 de noviembre de 2023, con entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2024.



VI. PROCESO DE FORMULACIÓN

El Plan Operativo Anual 2024, es el resultado de un proceso coordinado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, involucrando la participación de todos los Gerentes y Jefes de las distintas Unidades Organizativas. Las etapas que se desarrollan para la formulación del POA son las siguientes:



VII. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

A continuación, se presenta en detalle el Plan Operativo Anual, del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de las siguientes Unidades Organizativas:

- A. Oficialía de Cumplimiento
- B. Unidad de Auditoría Interna
- C. Gerencia General
- D. Unidad de Gestión Estratégica y Control
- E. Unidad de Informática
- F. Unidad de Compras Públicas
- G. Unidad de Estudios Actuariales
- H. Unidad de Seguridad Institucional
- I. Unidad de Gestión de Programas
- J. Unidad de Comunicaciones
- K. Unidad de Acceso a la Información Pública
- L. Unidad Jurídica Institucional
- M. Unidad Institucional Ambiental
- N. Unidad Institucional de Género
- O. Gerencia de Prestaciones
- P. Departamento de Servicio al Cliente
- Q. Departamento de Afiliación y Operaciones
- R. Departamento de Análisis de Prestaciones
- S. Departamento de Pago de Prestaciones

- T. Gerencia Administrativa
- U. Departamento de Talento Humano
- V. Departamento de Servicios Generales
- W. Departamento de Gestión Documental y Archivos
- X. Gerencia Financiera
- Y. Departamento de Presupuesto
- Z. Departamento de Tesorería
- AA. Departamento de Contabilidad
- BB. Gerencia de Inversiones
- CC. Departamento de Análisis de Inversiones
- DD. Unidad de Negocio IPSFACrédito
- EE. Unidad de Negocio FUDEFA
- FF. Unidad de Negocio InmoIPSFA
- GG. Unidad de Negocio aKUAIPSFA

VIII. ANEXOS

- Matriz POA 2024.
- Punto de Acta de la Sesión CD-43/2023, resolución 238, de fecha 22 de noviembre de 2023.